



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-105562402- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-105562402- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIEC S.R.L., CUIT N° 30640156119, Legajo N° 2.195 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NOELIA EVANGELINA ZALAZAR, Documento Nacional de Identidad N° 28.160.593, Matrícula Provincial N° 7.729, como Directora Técnica de la firma SIEC S.R.L., Legajo N° 2.195, con domicilio legal en la Av. 24 de septiembre N° 749, B° General Paz y depósito en la calle Los Toscanos N° 6.583, B° Los Boulevares, ambos en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a partir del 02 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Ingeniera Biomédica MARÍA LUCÍA BOEZIO, Documento Nacional de Identidad N° 35.564.744, Matrícula Provincial N° 35564744/8770, como Directora Técnica de la firma SIEC S.R.L., Legajo N° 2.195.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-105562402- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ebn